

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

2282 *Resolución de 19 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 960/2014, 961/2014, 2/2015, 11/2015 y 16/2015 ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.^a del Tribunal Supremo, E.On España, SLU; Endesa, S.A.; Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.; Gas Natural SDG, S.A., e Iberdrola, S.A., han interpuesto recursos contencioso-administrativos núms. 960/2014, 961/2014, 2/2015, 11/2015 y 16/2015, contra Real Decreto 968/2014, de 21 de noviembre, por el que se desarrolla la metodología para la fijación de los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 19 de febrero de 2015.—El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.